



U.D. 8 INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN

8.1 CONCEPTO Y CLASES DE INVERSIÓN

Entendemos por inversión todo aumento de capital realizado por la empresa con la intención de incrementar su capacidad productiva o de creación de riqueza y con la esperanza de recuperar una cantidad de capital mayor que la invertida.

Podemos clasificar las inversiones en:

- **Inversiones financieras** (adquisición de activos financieros, por ejemplo obligaciones o acciones) o **productivas** (se concretan en la ampliación de la capacidad productiva de la empresa, por ejemplo edificios, máquinas, elementos de transporte...).
- **Inversiones a largo plazo** (permanecen en la empresa durante un periodo superior a un ejercicio económico, normalmente un año. Por ejemplo construcciones, elementos de transporte, ordenadores...) e **inversiones a corto plazo**(están vinculadas a la empresa durante un periodo inferior a la duración de un ejercicio económico. Por ejemplo las materias primas.)



8.4 FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

INTERNA Ó AUTOFINANCIACIÓN: Es la financiación generada por la propia empresa en su funcionamiento. Consiste en que, a medida que la empresa va funcionando y generando ingresos y beneficios, una parte de éstos se guarda para hacer frente a cierto tipo de necesidades.	FONDOS DE AMORTIZACIÓN- Las amortizaciones se denominan financiación de mantenimiento . El destino de la autofinanciación de mantenimiento o amortización es compensar la depreciación del activo no corriente por el paso del tiempo, el uso o la obsolescencia y poder así reponer esos elementos patrimoniales al final de su vida útil.		
EXTERNA- financiación no generada por la empresa por medio de su actividad.	RESERVAS o BENEFICIOS NO DISTRIBUIDOS ENTRE LOS SOCIOS- se denomina financiación de enriquecimiento , tiene como finalidad el aumento del potencial productivo de la empresa y tiene su origen en las reservas (legales, estatutarias o voluntarias).		
	PROPIA- se refiere a los recursos financieros, monetarios o no, que son aportados por los propietarios de la empresa (accionistas, partícipes...)	APORTACIONES DE CAPITAL- las aportaciones al capital hechas por los socios, forman el pasivo no exigible ya que no hay que devolverlo.	
		AMPLIACIÓN DE CAPITAL- es la emisión de nuevas acciones por parte de una sociedad.	
		BUSINESS ANGELS- son inversores individuales, normalmente empresarios o directivos de empresas, que aporta, a título privado, capital, conocimientos y su red de contactos, a emprendedores que desean poner en marcha un proyecto innovador o consolidar el desarrollo de su negocio.	
		CROWFUNDING O MICROMECEAZGO- sistema de cooperación para la financiación de la puesta en marcha de nuevas ideas de negocio, que consiste en que los promotores del negocio publican su proyecto y solicitan financiación a pequeños inversores a través de una plataforma online, con la intención de reunir el capital que les permita sacar adelante su iniciativa.	
		SOCIEDADES DE CAPITAL RIESGO- financiación a través de empresas especializadas que participan de forma temporal y minoritaria en el capital social de una empresa prometedora, con el ánimo de potenciar su funcionamiento y su valor, para posteriormente desinvertir y obtener elevadas rentabilidades.	
		ACELERADORAS DE STAR UPS- impulsan el crecimiento rápido de nuevas empresas ya establecidas. Están orientadas a empresas que ya han desarrollado un producto o servicio y están buscando un crecimiento acelerado. Ofrecen financiación, mentoría, contactos en la industria y conexiones con inversores a cambio de una participación en la empresa.	
		INCUBADORAS DE START UPS- las incubadoras de startups son organizaciones, en muchos casos sin ánimo de lucro, que proporcionan apoyo y recursos a nuevas empresas en sus inicios para ayudarlas a establecerse y crecer, proporcionándoles acceso a espacios de oficina, servicios compartidos, asesoramiento empresarial, mentoría y financiamiento inicial. Suelen ofrecer programas de incubación a largo plazo dependiendo de las necesidades de la startup.	
		CORTO PLAZO- menos de un año	APLAZAMIENTO DE PAGOS o PROVEEDORES- son los acreedores y proveedores. Consiste en diferir el pago de facturas, reteniendo un mayor tiempo el dinero por parte de la empresa.
			FACTORING- consiste en la cesión, antes de su vencimiento de facturas o créditos a corto plazo, a cambio de una comisión o tipo de interés.
			DESCUENTO COMERCIAL- operación por la que un banco adelanta el importe de una letra de cambio u otro efecto comercial antes de su vencimiento, a su acreedor, cobrando un determinado interés por ello.
POLIZA DE CRÉDITO- operación en la que una entidad financiera pone a disposición de una empresa una cantidad de dinero para que esta lo utilice, en parte o en su totalidad, cobrando periódicamente un interés sobre el capital utilizado.			
PRÉSTAMO- operación por la que una entidad de crédito cede una cantidad de dinero a la empresa, comprometiéndose ésta a devolver en un determinado plazo de tiempo el capital prestado más los intereses.			
LARGO PLAZO- más de un año	CONFIRMING- es un servicio financiero que permite gestionar los pagos de una empresa a sus proveedores. La entidad financiera que ofrece el confirming adelanta el importe de la factura en cuestión al proveedor, que podrá cobrar esta factura de manera anticipada financiándola antes de su fecha de vencimiento.		
	POLIZA DE CRÉDITO- operación en la que una entidad financiera pone a disposición de una empresa una cantidad de dinero para que esta lo utilice, en parte o en su totalidad, cobrando periódicamente un interés sobre el capital utilizado.		
	PRÉSTAMO- operación por la que una entidad de crédito cede una cantidad de dinero a la empresa, comprometiéndose ésta a devolver en un determinado plazo de tiempo el capital prestado más los intereses.		
	LEASING- modalidad de financiación de los equipos, locales, vehículos, etc., que se basa en tomar estos bienes en alquiler a una sociedad financiera (sociedad leasing), a cambio de una renta periódica, teniendo al final del periodo contratado la posibilidad de comprar el referido bien a un precio convenido.		
EMPÉRSTITOS o EMISIÓN DE OBLIGACIONES- una obligación es un título que representa una parte alícuota de una deuda, por lo que quien la adquiere se convierte en acreedor de la sociedad. Se emiten cuando la sociedad necesita una cantidad grande de dinero y no quiere acudir a las entidades bancarias mediante préstamos directos. Tienen un tipo de interés determinado que las hace atractivas para los inversores o ahorradores, y un plazo de devolución determinado en la emisión. Algunas pueden ser convertidas en acciones a su vencimiento.			

***FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN**